



INFORME SECRETARIAL: Inírida – Guainía, quince (15) de diciembre de dos mil veintiuno (2021), al Despacho de la señora Juez el Proceso de Liquidación de la Sociedad Patrimonial entre Compañeros Permanentes radicado con el No. 940013184001 – 2018 – 00143 – 00, **INFORMANDO:** Que se recibe informe por parte de la Auxiliar de la Justicia. Sírvase proveer.-

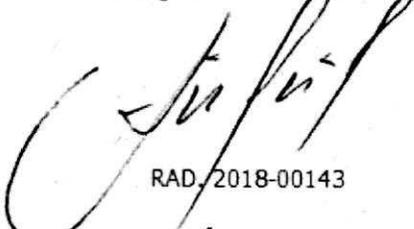

EDGAR I. BARACALDO ROMERO
Secretario

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE INÍRIDA

Inírida – Guainía, quince (15) de diciembre de dos mil veintiuno (2021).-

Visto el informe secretarial que antecede, agréguese e incorpórese al presente proceso el memorial recibido el día veintinueve (29) de noviembre reciente, allegado por la Sra. GHINET MANRIQUE SÁNCHEZ, con el cual rinde informe de gestión en su calidad de secuestre; **córrasele** traslado del informe rendido a las partes para que depongan lo pertinente, en cumplimiento **fíjese en lista** conforme lo señalado en el artículo 110 del Código General del Proceso para su notificación, por el término indicado en el artículo 391 de la norma en cita.-

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


RAD. 2018-00143
SONIA GUTIÉRREZ CHAVARRO
Juez